

	Norma	: Resolución de Rectoría	
	Encabezado	: Promulga Procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad denominado "Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado".	
	Dictación	: 30 ENE. 2017	Nº 00006 /2017

VISTOS:

- 1°. Lo solicitado por la Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, Sra. Paula Muñoz Vásquez, a través de Memorándum N°9/2017 de 26 de enero.
- 2°. Las facultades que me confiere el Artículo 36° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

RESUELVE:

Artículo Primero. Promúlgase a contar de esta fecha el Procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad, denominado "Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado" de la Universidad Católica del Maule, cuyo ejemplar forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. Instrúyase al Departamento de Aseguramiento de la Calidad dependiente de la Rectoría, a fin de dar estricto cumplimiento a lo aquí establecido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

TALCA, 30 ENE. 2017



DIEGO PABLO DURÁN JARA
 Rector



PATRICIO GATICA MANDIOLA
 Secretario General





DOCUMENTO
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

P-CEN-GAP-0001-001

Versión N° 1

Procedimiento Gestión de Calidad

20/12/2016

Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado

Página 1 de 10

000001

ÍNDICE

1.	Objetivo.....	2
2.	Alcance	2
3.	Referencias.....	2
4.	Responsabilidad y Autoridad.....	2
5.	Descripción del Proceso	4
6.	Registros del Proceso	8
7.	Histórico de Revisiones	8
8.	Anexos	9

	Elaboración	Revisión	Aprobación
Cargo	Director de Postgrado	Jefe de Departamento de Aseguramiento de la Calidad	Consejo de Calidad
Fecha	06-12-2016	12-12-2016	20-12-2016

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 2 de 10

000002

1. Objetivo

Definir la metodología utilizada por la Dirección de Postgrado de la UCM para realizar la evaluación del desempeño del cuerpo docente de parte de los estudiantes de postgrado y especialidades que participan en los programas impartidos, con el fin de asegurar su nivel de competencias y contribuir al desarrollo del cuerpo docente del mismo.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable desde la Dirección de Postgrado de la UCM a todos los académicos que participen en los programas de postgrado de Doctorado, Magíster, Especialidades Médicas y de Salud impartidos por alguna de las Facultades de la Institución.

3. Referencias

- Reglamento de Postgrado, Decreto de Rectoría N°169/2016
- Reglamento de la Escuela de Graduados, Decreto de Rectoría N°129/2016

4. Responsabilidad y Autoridad

Corresponde a la Dirección de Postgrado, la responsabilidad en las siguientes actividades:

Cargo Responsable	Actividades
Dirección de Postgrado	Definir y enviar las fechas de inicio y cierre del proceso de evaluación docente de postgrado a la Vicerrectoría Académica, para incorporar a Calendario Académico de la UCM para el primer y segundo semestre de cada año.
	Dar aviso del período de inicio y término de la evaluación docente de postgrado a los Directores de los Programas.
	Enviar recordatorio a los Directores de Programas de Postgrado, con el fin de prevenir a los estudiantes que se cierra el proceso de evaluación de la docencia de postgrado, en el semestre respectivo.
	Reunirse y acordar con la Dirección de Informática el proceder para la activación de la plataforma con la evaluación docente de postgrado según asignaturas inscritas para el período con los respectivos docentes.
	Analizar la evaluación docente de postgrado de la totalidad de los programas con el fin de tener conocimiento sobre el funcionamiento de los programas

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 3 de 10

A su vez, los directores de cada programa de postgrado de la UCM, tienen las siguientes responsabilidades:

Directores de Programas de Postgrado	Comunicar a los estudiantes de postgrado de manera oportuna el período de evaluación docente de postgrado en cada semestre.
	Recordar a los estudiantes del período del cierre de la evaluación docente de postgrado según semestre.
	Informar a los académicos que el resultado del análisis de la evaluación de la docencia de postgrado está en la plataforma para que pueda acceder a ella.
	Analizar en conjunto con el Comité Académico el desempeño de cada académico evaluado para plantear mejoras al desarrollo de la asignatura y tomar decisiones respecto de la continuidad del académico, dejando la toma de decisiones en acta y hacer el seguimiento de las mejoras de los académicos evaluados.
Otros actores del proceso y sus responsabilidades, se mencionan a continuación:	
Decanos	Evaluar la información entregada por el Comité Académico sobre el desempeño docente para considerarlo en otras evaluaciones de la Facultad.
Dirección de Informática	Activación de la plataforma para la evaluación del desempeño docente y salida del informe de datos para cada académico, Directores de programa, Directores de Departamento y Dirección de Postgrado a través de la plataforma.

5. Definiciones

Evaluación Docente de Postgrado: Instrumento que se aplica de manera semestral o anual, según las características de las asignaturas de postgrado, que tiene como finalidad evaluar el nivel de competencias de los docentes e investigadores que realizan docencia o supervisión de tesis en los programas de postgrado. El cuestionario contempla 22 ítems agrupados en la dimensión I “Metodología, planificación y evaluación de actividades” y dimensión II “Dominio pedagógico y de especialidad”. La información de la encuesta permitirá evaluar al académico en la docencia de postgrado y considerar la información para la acreditación de la planta académica de postgrado y para la calificación académica.

Acta de Evaluación Docente: Corresponde al acta que realiza cada Director del Programa con su Comité Académico sobre el resultado de la evaluación docente de cada académico y donde indican las fortalezas y aspectos a mejorar del docente en la asignatura. Por otro lado, se debe indicar en el acta la continuidad o no del académico en la asignatura. Esta información se debe entregar a la Dirección de Departamento y Decano. El Director del Programa informará a través de una carta el resultado del análisis de la evaluación docente de parte del Comité Académico del Programa.

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 4 de 10

6. Descripción del Proceso

6.1 Planificación del proceso

6.1.1 Periodo de Evaluación

El periodo de evaluación es enviado en enero de cada año por parte de la Unidad de Gestión del Postgrado, señalando las fechas de inicio y cierre del proceso de evaluación docente de postgrado a la Vicerrectoría Académica (VRA), a fin de que sean incorporadas en el Calendario Académico de la UCM, tanto para el primer como el segundo semestre del año correspondiente. Las evaluaciones se realizarán entre los meses de julio a septiembre y noviembre a enero. La entrega de resultados estará disponible en octubre y marzo, del año respectivo.

6.1.2 Herramienta de Evaluación

El instrumento para evaluar la docencia de postgrado fue creado y aprobado por la Escuela de Graduados el 7 de noviembre de 2014 y fue aplicado por primera vez como piloto en agosto del 2015.

Con respecto al análisis de fiabilidad del instrumento, se logró establecer sobre la base de 227 encuestas de programas de postgrado un Alfa de Cronbach de 0,97.

Al aplicar un análisis factorial con rotación Varimax, las preguntas se concentraban en dos factores principales que explican un 70% de la varianza del instrumento. Sobre esto se reordenaron las preguntas en dos dimensiones a evaluar, considerando las temáticas que subyacen a cada pregunta según los factores relacionados (Ver anexo):

Dimensión 1: Evalúa la metodología, planificación y evaluación de actividades realizada por el docente.

Dimensión 2: Evalúa el dominio pedagógico del docente y de la especialidad que posee para dictar la asignatura.

El instrumento se fundamenta en una escala Likert de 1 a 5 donde las categorías a evaluar son las siguientes:

- 1: no tiene presencia de competencia.
- 2: presenta rasgos mínimos de competencia.
- 3: presenta rasgos buenos de competencia.
- 4: presenta rasgos muy buenos de competencia.
- 5: presenta rasgos excelentes de competencia

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 5 de 10

Los puntajes de cada dimensión se suman y entrega los resultados de la dimensión 1 y 2 por separado, calificándose de la siguiente manera:

11 a 32 puntos = Bajo nivel de competencia esperando en la dimensión

33 a 43 puntos = Nivel esperado de competencia en la dimensión

44 a 55 puntos = Sobre el nivel de competencia esperado en la dimensión.

El puntaje total se obtiene sumando los puntajes obtenidos por el total de las 22 preguntas, y se califica como sigue:

22 a 65 puntos= Bajo nivel de competencia total esperado en la docencia de la asignatura

66 a 87 puntos = Nivel esperado de competencia total en la docencia de la asignatura

88 a 110 puntos = Sobre el nivel de competencia total esperado en la docencia de la asignatura

El instrumento de evaluación de la docencia de postgrado debe ser aplicado por asignatura y por docente de cada programa. Se entregará en la salida de los resultados una comparación del desempeño del docente con respecto al programa.

La finalidad de este cuestionario consiste en evaluar de parte de los estudiantes de postgrado y especialidades el nivel de competencias de los académicos que dictan las clases y fortalecer el programa de postgrado. Permitirá tener evidencia para evaluar la docencia de postgrado tanto para los procesos de mejoras de los programas como para los procesos de calidad y acreditación del mismo, y además, entregará información para otros procesos de calificación académica que realiza la Universidad.

Dicho instrumento debe ser aplicado antes del cierre de semestre de cada asignatura (definido en el calendario académico correspondiente) y consiste en una evaluación individual de cada estudiante del programa de postgrado a los docentes de las asignaturas dictadas en el semestre.

Para esto se requiere que el estudiante entre a la plataforma de la UCM con su usuario y clave asignada por la Dirección de Informática.

La encuesta es anónima y contiene el nombre de la asignatura, el nombre del docente, el nombre del programa y la fecha de aplicación.

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 6 de 10

La encuesta es de fácil aplicación y no debiera tomar más de 5 minutos.

La información que se genere estará disponible a través de la plataforma SIMBAD y solo será tratada con el/la director/a del Programa, el/la docente evaluado/a y por la Dirección de Postgrado.

Dentro de la Dirección de Postgrado esta es la única evaluación que se realiza del desempeño docente, sin embargo, su información puede ser considerada para otros procesos de calificación académica que la Universidad estime necesarios.

6.2 Ejecución

6.2.1 Aplicación de la Evaluación Docente

A partir de lo anterior, la Dirección de Postgrado solicita por vía memo a la Dirección de Informática la activación de la plataforma con la evaluación docente de postgrado según asignaturas inscritas por los estudiantes, enviadas previamente por los Directores de los Programas para el período con los respectivos docentes a la Unidad de Gestión de Postgrado.

Posteriormente, la Unidad de Gestión de Postgrado da aviso a los Directores de Programa a través de correo electrónico, del periodo de inicio y término de la evaluación docente de postgrado. Por su parte, los Directores de Programas de Postgrado informan a los estudiantes de postgrado del período de evaluación docente en cada semestre.

La Unidad de Gestión de Postgrado envía un correo recordatorio a los Directores de Programas de Postgrado para que avisen a los estudiantes que se cierra el proceso de evaluación de la docencia de postgrado cada semestre.

Una vez que se cierra el proceso de evaluación de la docencia de postgrado, la Dirección de Informática es responsable de informar a la Dirección de Postgrado que se encuentra disponible en la plataforma virtual, el informe de la evaluación de cada académico que ha sido evaluado. La Dirección de Postgrado avisa a los Directores de Programa que la información está disponible y éstos a su vez, informarán a los académicos, que la información de su evaluación se encuentra en la plataforma.

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 7 de 10

6.3 Evaluación del Proceso

Para el análisis de los resultados obtenidos, se establece una reunión del Director de Programa con el Comité Académico del mismo para evaluar los resultados sobre el desempeño de cada académico evaluado y con esto plantear mejoras al desarrollo de la asignatura, decidiendo por ejemplo, si el académico se mantiene en la asignatura. Dentro de las mejoras de formación pedagógica se puede proponer que el académico debe recibir capacitación en el Centro de Apoyo a la Docencia o recibir un apoyo tutorial de otro académico experto dentro de la asignatura impartida. Este resultado y si corresponde, propuesta de mejora, debe quedar en acta.

A partir de lo anterior, el Director del Programa envía al Decano de la Facultad y al Director de Departamento y al Director de Postgrado el acta con la decisión de parte del Comité Académico sobre la evaluación docente de Postgrado de los docentes de su programa, se debe informar si el académico continúa o no en la asignatura y propuesta para la mejora del desempeño del docente.

6.4 Retroalimentación a académicos de los resultados

Según la información que entregará el DI sobre el acceso a los resultados, el académico tendrá visible en su plataforma SIMBAD el resultado de la evaluación docente de postgrado, siendo informado por el Director del Programa que tiene acceso a ella. Esta es la primera retroalimentación sobre los resultados de la evaluación de los estudiantes al docente.

La segunda retroalimentación del proceso la realiza el Director del Programa quien informa por escrito al académico el resultado del análisis de la evaluación docente realizada por el Comité Académico del Programa. Aquí se le informará la continuidad del académico o no en la asignatura y aspectos que debe mejorar o fortalecer en su desempeño docente en el programa, u otras propuestas que el Comité Académico. El Director del Programa será el encargado de realizar el acompañamiento y evaluar los resultados de las propuestas de mejora del desempeño docente de dichos académicos.

Por su parte, tanto la Facultad como la Universidad podrán tener como referencia esta información para otros procesos de calificación o evaluación del docente.

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 8 de 10

7. Registros del Proceso

Identificación	Almacenamiento y protección	Recuperación y Acceso	Tiempo de Retención	Disposición Final
Resultados de la Evaluación Docente de Postgrado	Digital por año académico	Postgrado	3 años	Eliminación
Acta del análisis de la Evaluación Docente de Postgrado	Digital por año académico	Director del Programa, Director de Departamento y Decano.	3 años	Eliminación
Carta de comunicación a los docentes del resultado de su evaluación	Papel por docente	Director del Programa.	3 años	Eliminación

8. Histórico de Revisiones

Versión	Fecha	Identificación de la Modificación
01	06-12-2016	Elaboración

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 9 de 10

9. Anexo

INSTRUMENTO PARA EVALUAR LA DOCENCIA DE POSTGRADO

Nombre programa			Fecha	
Asignatura		Nombre Académico		

Estimado alumno, el presente documento tiene por finalidad evaluar el nivel de competencias de los docentes e investigadores que realizan clases en el programa. Su evaluación permitirá obtener información válida en el contexto de cada curso o Seminario. Es importante destacar que esta encuesta es anónima.

Para estos efectos, el instrumento consulta un conjunto de ítems agrupados en dimensiones necesarias para valorar el trabajo. Para responder, se debe marcar con una "X" frente a cada ítem o indicador según la siguiente escala de cinco categorías:

- 1: no tiene presencia de competencia.
- 2: presenta rasgos mínimos de competencia.
- 3: presenta rasgos buenos de competencia.
- 4: presenta rasgos muy buenos de competencia.
- 5: presenta rasgos excelentes de competencia

N°	Aspectos a evaluar/ categorías de respuesta	1	2	3	4	5
I. METODOLOGÍA , PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES						
1	Los objetivos están adecuados a las necesidades o requerimientos del programa					
2	Utiliza modelos y métodos en el contexto de la disciplina					
3	Utiliza diferentes estrategias de aprendizaje (grupos de discusión, talleres, resúmenes, entre otros)					
4	Realiza un plan de trabajo y organiza adecuadamente los tiempos de ejecución (desarrollo de las actividades, evaluación e integración)					
5	Las actividades o problemáticas que plantea se relacionan con la especialidad o con el ámbito de la investigación en el área					

	DOCUMENTO		P-CEN-GAP-0001-001
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión N° 1
	Procedimiento Gestión de Calidad		20/12/2016
	Evaluación del Desempeño del Cuerpo Docente de Postgrado		Página 10 de 10

6	Introduce cambios de acuerdo a las necesidades, intereses y el contexto de los alumnos					
7	Utiliza los recursos disponibles para apoyar los aprendizajes (software, guías, apuntes, investigaciones, bibliografía, sitios web, otros)					
8	Utiliza pautas o instrumentos para la evaluación de las actividades, trabajos, tareas, informes, otros.					
9	En las evaluaciones se aplican criterios previamente conocidos por todos los estudiantes					
10	Existe coherencia entre los objetivos, las actividades y los criterios considerados para la evaluación.					
11	Utiliza pautas de evaluación formativa para conocer el progreso de sus alumnos durante el proceso.					
I. DOMINIO PEDAGÓGICO Y DE ESPECIALIDAD						
12	Presenta y discute el programa de estudio					
13	Presenta los temas que se tratarán en el curso y los relaciona con la disciplina en el contexto del programa					
14	Define claramente lo que desea obtener en cuanto a trabajos, tareas e informes					
15	Demuestra dominio del contenido que enseña desde el punto de vista conceptual					
16	Interrelaciona los temas tratados con las investigaciones en el área					
17	Genera discusión y reflexión de los temas tratados					
18	Favorece en los alumnos procesos de reflexión y discusión					
19	Utiliza un lenguaje claro y preciso de acuerdo a la especialidad y el nivel de los alumnos.					
20	Recorre a ejemplos concretos y adecuados a la disciplina que enseña					
21	El docente acepta preguntas y aportes de los alumnos y responde adecuadamente a ellos					
22	Las actividades realizadas promueven el deseo de investigar y profundizar los temas tratados					